

Fondo: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE
 Sub fondo:

Unidad Administrativa: ABOGADO GENERAL

Sección	1C. LEGISLACIÓN
Serie	1C. 5 CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES
Código	UTHH-08*1C.5/01-2014

Asunto	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN UTHH - PROVEDORA DE SERVICIOS YECAMISE S.A. DE C.V. 2014
--------	---

Fecha de apertura:	05. 3 2014
Fecha de cierre:	indefinido

Núm. de Expediente:	1
Número de hojas:	4

Fundamento Legal
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 8. Contitución Política del Estado de Hidalgo, Art 4 bis, Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo con siete fracciones al artículo 6° Fracc. I, II y IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, Art. 22, Fracc. XVIII y XIX. Decreto que modifica al diverso que creó a la UTHH el 31 de julio del 2006, Art. 16 Fracc. II inciso h, Art. 18 y 21, Fracc. II Inciso h y Fracc. IX

Valor documental Primario	
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Fiscal	<input type="checkbox"/>
Legal	<input checked="" type="checkbox"/>

Valor documental Secundario	
Informativo	<input checked="" type="checkbox"/>
Evidencial	<input type="checkbox"/>
Testimonial	<input type="checkbox"/>

Clasificación de la información	
Pública	<input type="checkbox"/>
Reservada	<input checked="" type="checkbox"/>
Confidencial	<input type="checkbox"/>

Vigencia documental	
En trámite	∅
Concentración	5

Observaciones

Ubicación física del Expediente
--

Destino Final	
Baja	<input type="checkbox"/>
Archivo Histórico	<input checked="" type="checkbox"/>
Muestreo	<input type="checkbox"/>

Fecha	(s) de consulta
1	dd/mm/aaaa
2	dd/mm/aaaa
3	dd/mm/aaaa

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA “**LA UTHH**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **DR. CÉSAR SANTIAGO TEPANTLÁN**, EN SU CALIDAD DE RECTOR, Y POR LA OTRA PARTE **PROVEEDORA DE SERVICIOS YECAMISE S.A DE C.V.** EN ESTE ACTO REPRESENTADA POR LA **LIC. NADIA HERNANDEZ PALOMINO** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- DECLARA “LA UTHH”

QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO GUBERNAMENTAL QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO QUE LA CREÓ, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

II.2 QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS SE ENCUENTRAN LOS DE FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS APTOS PARA LA APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y LA SOLUCIÓN CREATIVA DE PROBLEMAS CON UN SENTIDO DE INNOVACIÓN EN LA INCORPORACIÓN DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, Y OFRECER PROGRAMAS DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS PARA EGRESADOS DEL NIVEL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO QUE PERMITAN A LOS ESTUDIANTES ALCANZAR EL NIVEL ACADEMICO DE LICENCIATURA, ASÍ TAMBIEN REALIZAR INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACION CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO DESARROLLAR ESTUDIOS Y PROYECTOS EN LAS ÁREAS DE SU COMPETENCIA, DE ACUERDO CON LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS NACIONAL Y ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, QUE SE TRADUZCA EN APORTACIONES CONCRETAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y MAYOR EFICIENCIA DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD APOYANDO LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO.

II.3 QUE LA UTHH TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y SU REPRESENTANTE, PERSONALIDAD JURÍDICA PARA INTERVENIR EN ESTE ACTO, POR MEDIO DEL DR. CESAR SANTIAGO TEPANTLAN EN SU CARÁCTER DE RECTOR SEGÚN SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2013, EXPEDIDO POR EL C. GOBERNADOR LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ DE ACUERDO DEL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO CITADO EN LA DECLARACIÓN II.1

Nadia Hernández Palomino

II.4 QUE PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SEÑALA COMO DOMICILIO UBICADO EN LA CARRETERA HUEJUTLA-CHALAHUIYAPA S/N, COL. TEPOXTECO, C.P. 43000 DE LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. Y RFC UTH960902AE4.

DE "LA EMPRESA"

II.1 QUE ES UN ORGANISMO PRIVADO ORGANIZADO Y CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES DEL PAÍS CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PSY 080418318.

II.2- QUE SU REPRESENTANTE ES LA LIC. NADIA HERNÁNDEZ PALOMINO DE LA "EMPRESA" Y TIENE PLENAS FACULTADES PARA COMPARECER A LA FIRMA DE ESTE CONVENIO";

II.3 SER UNA EMPRESA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA DE LA CIUDAD DE CANCÚN QROO, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO LIC. LUIS MIGUEL CÁMARA PATRÓN, DE ACUERDO AL TESTIMONIO ASENTADO EN EL VOLUMEN ACTA NO. CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE FECHADO EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2008.

II.4 QUE SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO LIMITADAS O REVOCADAS DE NINGUNA FORMA CON DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO BLVD EL CID MZ 20 LOTE 1-1 UNIDAD 26 SMZ 3 PUERTO MORELOS PUERTO MORELOS QUINTANA ROO 77580

DE LAS PARTES:

MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES ANTES ENUNCIADAS Y CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DE LOS OBJETIVOS: EL PRESENTE CONVENIO, TIENE POR OBJETO FACILITAR E INCENTIVAR LA COOPERACIÓN, EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TÉCNICO, LA FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS CONJUNTOS CON ESTOS FINES EN AQUELLAS ÁREAS QUE SE CONSIDEREN DE INTERÉS COMÚN, SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN INDIVIDUAL E INDEPENDIENTE DE AMBAS INSTITUCIONES.

Nadia Hernández Palomino